

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

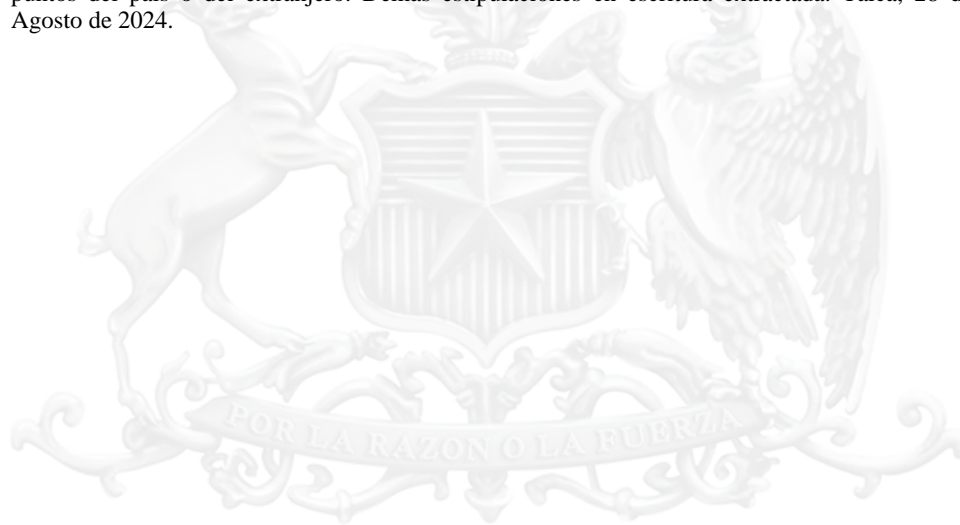
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2539176

EXTRACTO

JAIME ANDRÉS SILVA SCIBERRAS, Abogado, Notario Público Titular de la 4ta Notaría de Talca, con oficio en calle 2 Oriente N°1140, Talca, Certifico: Que por escritura pública de fecha veintiocho de Agosto de dos mil veinticuatro, Repertorio N° 2.438-2024, ante mí, don Felipe Alonso Zúñiga Carreño, constituyó una sociedad por acciones: Nombre: "CLINICAL SHOP SpA". Objeto: a) la compra y venta, representación, comercialización, importación, transporte y distribución de equipos médicos, productos e insumos médicos, farmacéuticos, dentales, químicos, cosméticos, agrícolas y reactivos, ya sea elaborados y/o a granel, y b) toda actividad de formación, capacitación, consultoría, presentación de servicios profesionales, y asesoría en general, en el área de la salud o relacionados con los productos señalados en la letra (a) anterior. Capital: La suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, el cual se encuentra parcialmente suscrito y pagado, quedando pendientes de suscribirse y pagarse 500 acciones dentro de un plazo máximo de 5 años contado desde la fecha de la escritura extractada. Domicilio: la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Talca, 28 de Agosto de 2024.



CVE 2539176

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)